
Ciudadanos en general podrán denunciar de forma gratuita sobre etiquetado de octógonos

Con fecha 04 de febrero de 2020, Indecopi emitió el siguiente comunicado: **“Indecopi recuerda que los ciudadanos y las ciudadanas pueden presentar denuncias informativas gratuitas sobre etiquetado de octógonos”**

En ese sentido, detallamos a continuación los aspectos más resaltantes:

- Las denuncias se realizarán en el marco del monitoreo y fiscalización del etiquetado de octógonos que deben estar consignados en los productos alimenticios envasados y bebidas no alcohólicas, que contengan grasas trans, o que superen los parámetros de azúcar, sodio o grasas saturadas, establecidos por el Ministerio de Salud
- La ciudadanía puede realizar ante la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal (CCD) del Indecopi, de cualquiera de las 26 oficinas a nivel nacional, denuncias informativas, de manera gratuita, consignando las pruebas o indicios de las infracciones que pudiera encontrar.
- Desde junio de 2019, mes en el que entró en vigencia el Manual de Advertencias Publicitarias, la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal (área resolutive del Indecopi), ha realizado 43 investigaciones preliminares de oficio.

Para mayores detalles del comunicado, ingresar al siguiente [enlace](#).